COM-PR07-23-025	18/07/2023	OFICIO	ACONCHA	025	Solicitud de presupuestos y memorias de cantidades por vivienda	

1.4.2 Comunicaciones recibidas:

Tabla 12- Comunicaciones recibidas

Lima PROYECTOS S.A.S.	LIMA PROYECTOS S.A.S.				
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.002 - 2023		ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS		
	OBJETO: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DE TUNJA"				
	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	FECHA	TIPO	REMITENTE	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	5/6/2023	OFICIO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	1	Observaciones a la visita de socialización de viviendas beneficiarias.
RP- ECO-SAMC-002-20223-OF02	07/06202 3	OFICIO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	2	Respuesta oficio COM-PR07-23-002
	14/6/2023	CORRE O	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	3	entrega 5 beneficiarios verificados en campo
	29/6/2023	CORRE O	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	4	Informe visitas mejoramientos rurales
	29/6/2023	CORRE O	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	5	CRONOGRAMA DE OBRA
RP - COM-PR07-23-008 -OF07	26/6/2023	CORRE O	ACONCHA INGENIEROS &	6	Respuesta oficio COM-PR07-23-008

			ARQUITECTOS SAS		
	30/6/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	7	Plan de contingencia - programación
	5/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	8	APU - LUMINARIA
	5/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	9	ACTAS DE VECINDAD
	5/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	10	PRESUPUESTOS FALTANTES POR ENVIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA DE VISITAS YA REALIZADAS
	5/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	11	CRONOGRAMA ACTUALIZADO
	6/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	12	ECO-SAMC-002-2023
			ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	13	SOLICITUD APLAZAMIENTO COMITÉ
	12/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	14	PLAN DE TRABAJO
	12/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	15	CRONOGRAMA AJUSTADO POR VIVIENDA

	12/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	16	OFICIO CASA SEÑORA IVON GONZALEZ DUEÑAS
	12/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	17	AFILIACIONES A TRABAJADORES
	12/7/2023	OFICIO-CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	18	ACTAS DE VECINDAD DE BENEFICIARIOS
	14/07/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	19	SOLICITUD RECORRIDO DE OBRA
	18/07/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	20	ADJUNTO A LA PRESENTE UNITARIO EN EXCEL PARA SU VERIFICACIÓN
	20/07/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	21	Respuesta a la solicitud de presupuestos y memorias de cantidades por vivienda enviada el día 18 de julio.
	26/07/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	22	CRONOGRAMA ACTUALIZADO
	30/07/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	23	BALANCE
	07/08/2023	OFICIO CORREO	ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	24	Respuesta de Formatos

4.5. Recursos de la interventoría

4.5.1. Personal

Relación del personal dispuesto por la interventoría:

Tabla 13- Personal interventoría

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA INGRESO
LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	13-06-2023
CAMILO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	13-06-2023
KATHERINE SAENZ REYES	RESIDENTE SISO	13-06-2023

4.5.2 Equipo

Se refiere el equipo técnico establecido en el pliego de condiciones, dispuesto por la interventoría:

Tabla 14- Cuadro equipo interventoría

EQUIPO	RENDIMIENTO O DESCRIPCIÓN
OFICINA	Oficina en el casco urbano del municipio de Tunja ubicada en la carrera 1 # 39- 35 edificio marca-oficina 519
VEHÍCULO	Vehículo automotor Ford Fiesta de 1596 cc, placas MBV998

4.6. Resumen financiero contrato de interventoría:

Tabla 15- Resumen financiero contrato interventoría

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($18.735.360)
VALOR ADICIONAL	$ 0.00
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$7.160.654,59
VALOR POR EJECUTAR	$11.574.705,41
PORCENTAJE EJECUTADO	39%
PORCENTAJE EJECUTADO PAGADO	0.00%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	61%

ANEXO :1
POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211050	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2023	26	04	2023	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LIMA PROYECTOS S.A.S.	NIT: 901.405.220-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 2 BIS NRO. 65 - 59 APTO 5	TUNJA, BOYACA	3102822841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 18 BIS NRO. 38 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2870094

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N. 240-2023 COP (87648)., RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO MEDIANTE CORREO DE MAYO 17 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ACLARAN ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS.

ASEGURADOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO / LIMA PROYECTOS SAS.
BENEFICIARIOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO / LIMA PROYECTOS SAS / TWERCEROS AFECTADOS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,926.00	$ *******3,000.00	$ ******12,525.00	$ **********78,451.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SD NUEVA ERA ASESORES DE SEGUROS	133451	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101211050

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211050	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2023	26	04	2023	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	LIMA PROYECTOS S.A.S.	**NIT: 901.405.220-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
TV 2 BIS NRO. 65 - 59 APTO 5	TUNJA, BOYACA	3102822841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 18 BIS NRO. 38 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2870094

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	30/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101211050

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF133451A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211050	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2023	26	04	2023	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LIMA PROYECTOS S.A.S.	NIT: 901.405.220-1	TV 2 BIS NRO. 65 - 59 APTO 5	TUNJA, BOYACA	3102822841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	NIT: 899.999.061-9	TV 18 BIS NRO. 38 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2870094

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101211050

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF133451A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211050	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2023	26	04	2023	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LIMA PROYECTOS S.A.S.	NIT: 901.405.220-1	TV 2 BIS NRO. 65 - 59 APTO 5	TUNJA, BOYACA	3102822841

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	NIT: 899.999.061-9	TV 18 BIS NRO. 38 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2870094

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana coopnacional

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,926.00	$ *******3,000.00	$ ******12,525.00	$ **********78,451.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SD NUEVA ERA ASESORES DE SEGUROS	133451	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005132630767(3900)000000078451(96)20240425

REFERENCIA PAGO:
1100513263076-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ANEXO: 2
COMUNICACIONES

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-017

Tunja, 06 de Septiembre de 2023

ECOVIVIENDA
Empresa Constructora de Vivienda de Tunja
06 SEP 2023
HORA: 3:40 FOLIOS 02 ANEXOS 02
QUIEN RECIBE: JORGE BERNAL

Arquitecto
JORGE ARMANDO MARIÑO
Director Tecnico
ECOVIVIENDA
Supervisor Contrato
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. ECO-SAMC-002-2023 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Aprobacion items no previstos y balance de mayores y menores cantidades de obra.

Estimado Arquitecto;

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoria al contrato de la referencia, nos permitimos emitir concepto de aprobacion a la solicitud presentada por el contratista de realizar la inclusion de 2 items no previstos y el balance de cantidades sin basados en lo siguiente:

ITEMS NO PREVISTOS:

1. Teniendo en cuenta que dentro de las actividades de mejoramiento de viviendas se incluye la instalacion de cielo raso falso en PVC, es necesario incluir los items para el suministro e instalacion de luminarias tipo LED con el fin de garantizar la durabilidad de el cieloraso instalado.
2. El contratista presenta para aprobacion los items de:

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO
INSTALACION PANEL LED INCRUSTAR DE 12 W INCLUYE CABLE PARA CONEXIONES Y HUECO AL PVC	UND	25.469,0
SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED INCRUSTAR DE 12 W INCLUYE CABLE PARA CONEXIONES Y HUECO AL PVC	UND	37,816,0

3. Que verificados los items y precios propuestos se evidencia que corresponden con la estructura de costos de la Gobernacion de Boyaca y los precios de mercado

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectossas@gmail.com

EcoVivienda

EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA
NIT.820.003.259-9

DT-110-01: 527

Tunja, 18 agosto de 2023

Señores:
LIMA PROYECTOS S.A.S
Att: Ingeniera LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Ciudad

Ref: Contrato ECO-SAMC-002-2023, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Solicitud

Cordial saludo:

Por medio del presente solicito sean entregados los informes semanales que a la fecha hacen falta y así mismo sea entregada la documentación necesaria para la modificación que se ha solicitado en el desarrollo de los comités técnicos de obra, es importante tener en cuenta que dentro de los comités se ha manifestado la necesidad de incluir ítems no previstos necesarios para el cumplimiento de las actividades propuestas en la planeación del contrato.

Sin otro en particular

ARQ. JORGE ARMANDO MARIÑO
DIRECTOR TÉCNICO

Proyectó: Ricardo Mendoza Toledo – Profesional Externo

Recibí Fuentes
18 agosto 2023

60

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos SAS
NIT. 900496660-0

SO - OF 14

Tunja, 27 de agosto del 2023.

Recibí
06-09-23

Señores
LIMA PROYECTOS SAS
NIT: 901.405.220-1
ING LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
R/L LIMA PROYECTOS SAS

REFERENCIA: contrato de obra ECO-SAMC-002-2023. Cuyo Objeto: **REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Asunto: Solicitud de Modificación del Contrato de Obra

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes yo **FRANCY TATIANA LEON TOBARIA**, en calidad de representante legal la empresa **ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S**, contratista encargado de llevar a cabo el proyecto de la referencia, de conformidad con el contrato de obra de la referencia.

El motivo de esta comunicación es presentar una solicitud de modificación al contrato de obra de la referencia. Después de una revisión exhaustiva y considerando las circunstancias actuales en los lugares de trabajo, hemos identificado la necesidad de realizar las siguientes modificaciones:

Mayores Cantidades:

2	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
2,06	1.02.39 SUMINISTRO E INSTALACION TUERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D= 2"	ML	6,00	+	2,30
5	PISOS				
5,05	1.11.15 PISO CERAMICA 25*25 CM	M2	657,10	+	105,61
5,10	PICADO DE PLACA DE PISO ESMALTADO Y RAYADO O RASPADO DE MURO EN BLOQUE QUE ESTA LACADO O PINTADO	M2	489,23	+	39,33
7	ENCHAPE MUROS				
7,02	1.10.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	10,50	+	298,19
8	CUBIERTAS				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA PVC 7 mm (Incluye corniza)	M2	527,48	+	243,53
9	CARPINTERIA MADERA				

Tunja, 19 de julio del 2023.

Señores
LIMA PROYECTOS SAS
NIT: 901.405.220-1
LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
R/L LIMA PROYECTOS SAS

Ref.: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

Asunto: Respuesta a la solicitud de presupuestos y memorias de cantidades por vivienda enviada el día 18 de julio.

Estimados señores:

Dando alcance a su solicitud enviada por correo electrónico el día 18 de julio por medio de la presente se le manifiesta lo siguiente:

1. Que, como usted misma lo manifiesta en su correo electrónico, que habiendo realizado recorrido a las obras en ejecución el día 17 de julio del 2023, se han encontrado algunas diferencias en la ejecución de las obras, debido a que no se han definido y ajustado con exactitud los presupuestos por vivienda, es por lo mismo que en mi calidad de contratista de obra ya se le solicito a la entidad ECOVIVIENDA se remitan los presupuestos y memorias ajustadas, verificados y firmadas por la entidad, de las 30 viviendas.

2. Es evidente y como usted lo pudo observar durante los recorridos de verificación de cantidades de las actividades entregadas por ecovivienda, las mismas no coincidían en su gran mayoría con las actividades a ejecutar realmente, por lo que es de su conocimiento que se ha tenido que realizar diferentes ajustes a la totalidad de los presupuestos de las viviendas, pero que, como es una obligación general (numeral 6) de la entidad contratante: el suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que el contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada y que para el buen desarrollo de las actividades es necesario contar con todos los presupuestos de las viviendas individuales ajustados, verificados en obra y autorizados por la entidad contratante.

3. Es por las razones mencionadas anteriormente que nos encontramos a la espera de que la entidad ecovivienda haga entrega de los 30 presupuestos con sus respectivas memorias de las viviendas debidamente firmados y avalados para así no imposibilitar la ejecución en buen término de las actividades que se derivan de nuestro contrato.

62

4. Que una vez se tengan definidos los presupuestos por la entidad ecovivienda, con base a estos se podrá realizar un cronograma de obra real y ajustado vivienda por vivienda con las actividades definidas por ecovivienda aprobadas y avaladas por la misma entidad contratante, antes de esto es imposible tener un cronograma real.

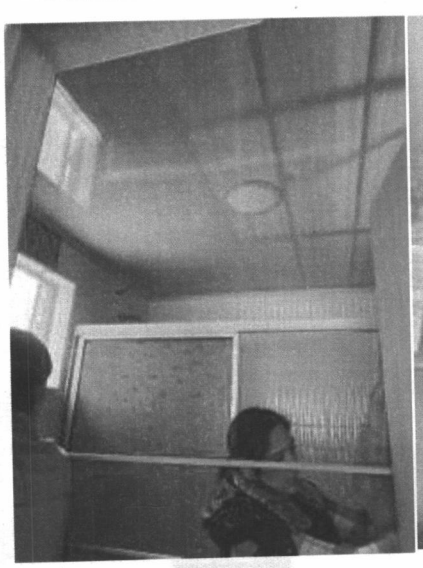
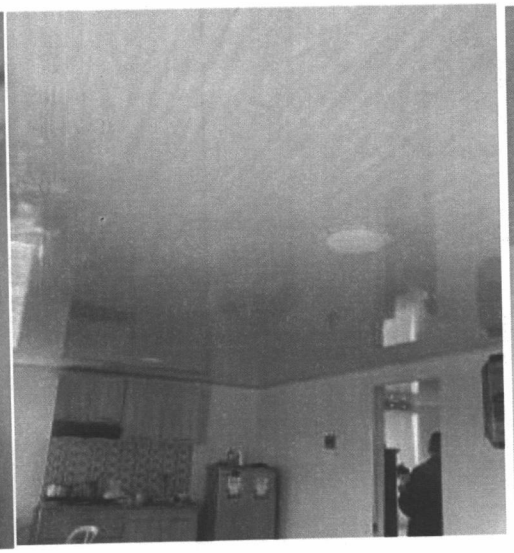
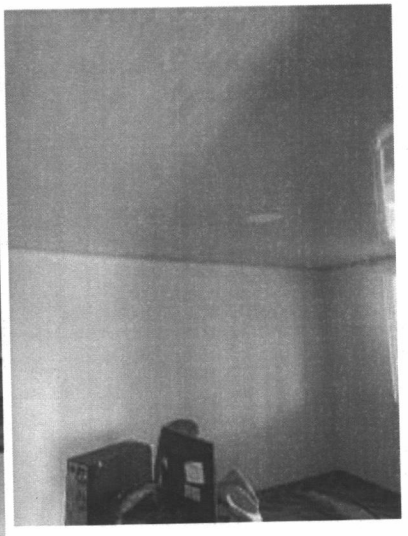
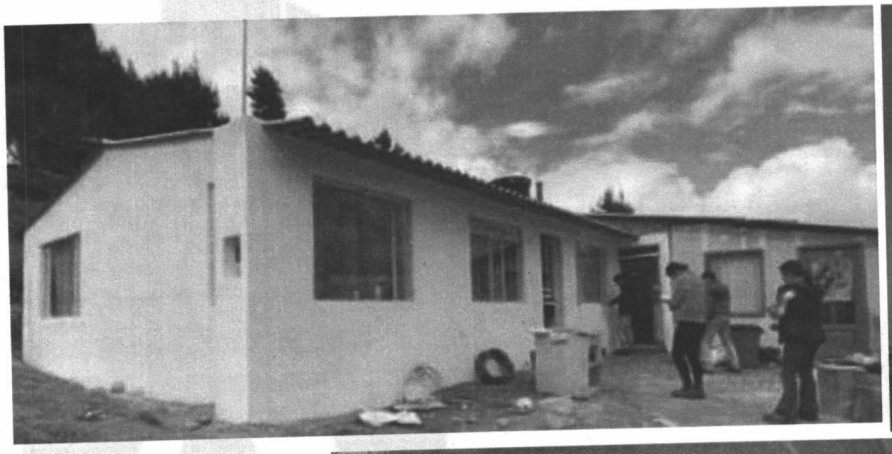
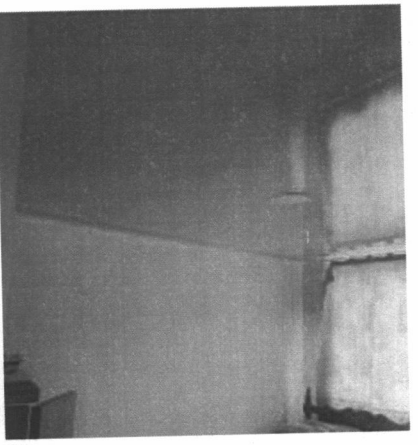
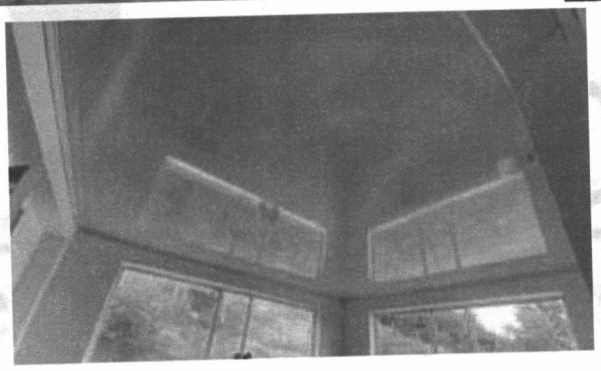
5. En cuanto a que vinculamos a los propietarios de las viviendas en las cantidades de obra, lo que va en contra de las directrices de la entidad contratante, ante esta situación, para nosotros es evidente que debemos vincular a los beneficiarios de las casas ya que si se hubiesen hecho unos presupuestos por ecovivenda ajustados a la realidad y a las necesidades de las personas, pues en este momento no tendríamos que vincular a los propietarios de las viviendas, ya que sabríamos con exactitud las actividades y cantidades a realizar por vivienda, pero como desafortunadamente no es así, entonces nos toca vincular a los beneficiarios.

6. En cuanto a que varios propietarios informan que como contratistas hemos realizado compromisos de realizar actividades no establecidas o suministrar materiales, quisiera que la interventoría me deje en claro y con nombre propio a que beneficiarios se les ha ofrecido algo diferente a lo contratado por ecovivienda y lo argumente con evidencias y hechos reales, ya que no se puede estar divagando y suponiendo cosas que no se ajustan a la realidad.

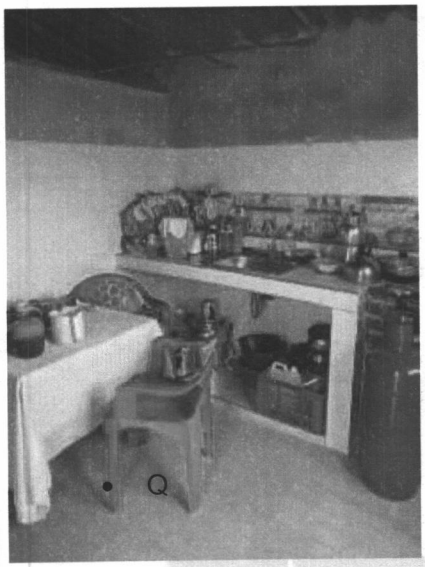
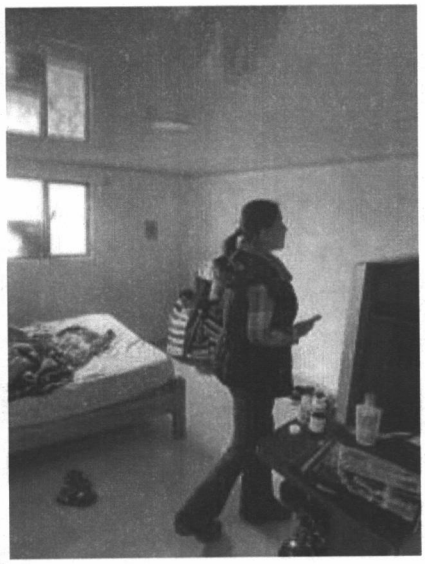
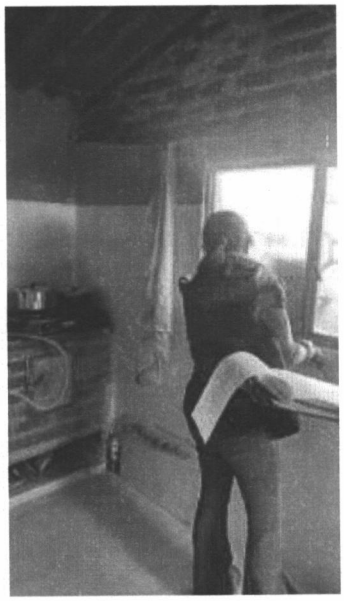
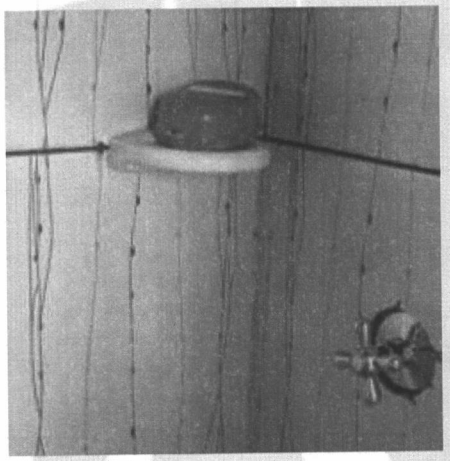
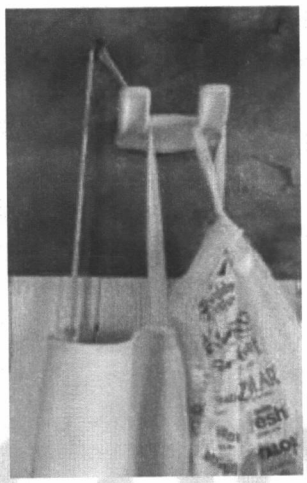
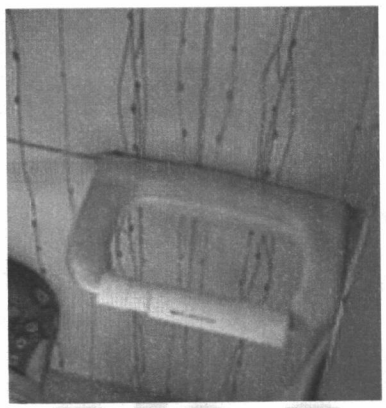
7. Se ve reflejada una falta de profesionalismo por parte de la interventoría al manifestar que no se da por recibida ninguna actividad de los frentes de trabajo ya que no se cumple en ningún caso con los requisitos.

 - Que habiendo echo visitas el día 17 de julio a los diferentes frentes de trabajo que tiene el contratista, haciendo verificación de medidas, cantidades y actividades por cada casa y teniendo en cuenta que dos beneficiarios manifestaron recibir a satisfacción las obras de las viviendas; que más aun, en todo el recorrido realizado, la interventoría NO manifestó algún inconformismo o desacuerdo en las actividades realizadas a cada obra, como tampoco algún desacuerdo constructivo ni nada por lo parecido.

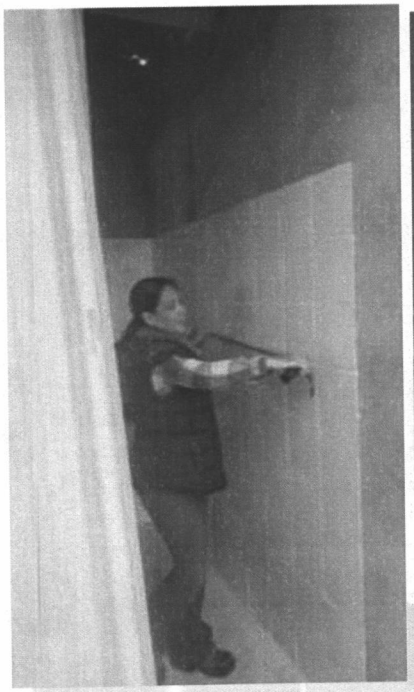
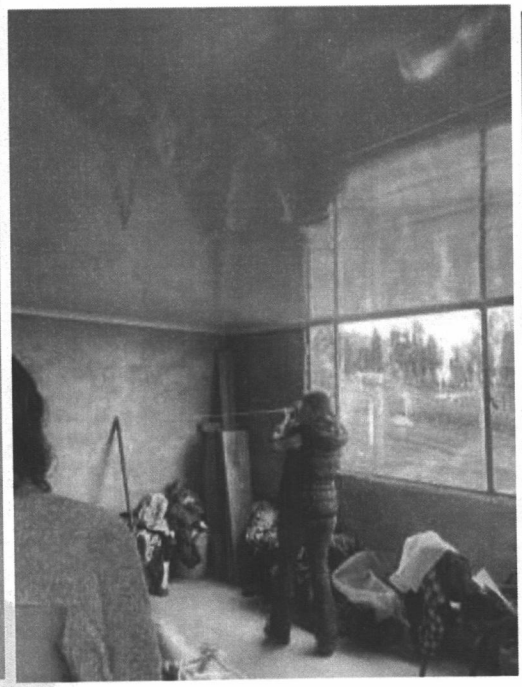
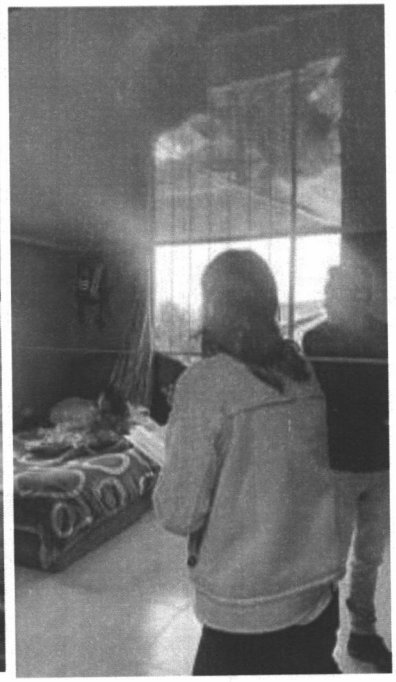
 - Que durante el recorrido se evidencio terminada la vivienda de la beneficiaria Martha Parra, donde se tomaron las respectivas medidas y verificación de las actividades realizadas, en conjunto con la interventoría, a continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.

- Que también se realizó visita donde el beneficiario Jairo castro y se evidencio terminadas las actividades de la vivienda, allí se tomaron las respectivas medidas y verificación de las actividades realizadas, en conjunto con la interventoría, a continuación se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.

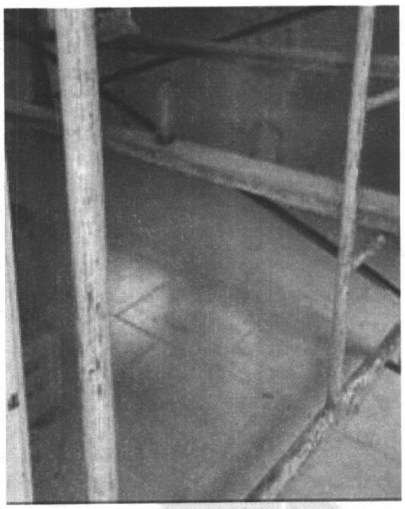
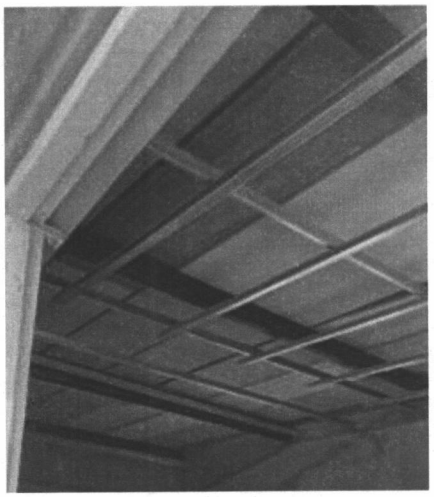
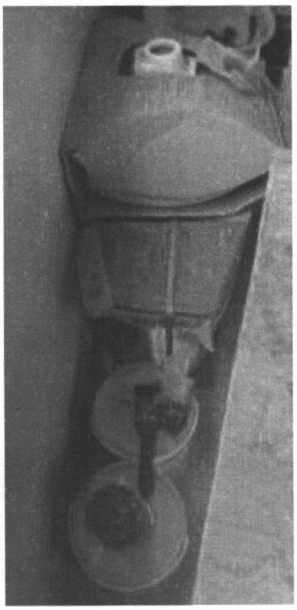
- Que se realizó visita donde el beneficiario Wilson bautista y se evidencio terminadas las actividades de la vivienda en su mayoría, allí se tomaron las respectivas medidas y verificación de las actividades realizadas, en conjunto con la interventoría, a continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.

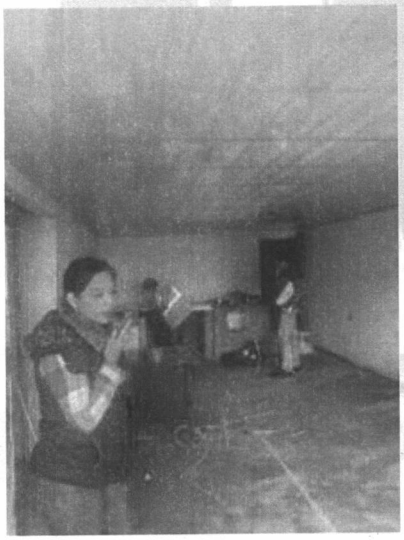
- Se realizó visita donde el beneficiario Baudilio Piamonte y se evidencio ejecución de actividades en la vivienda, allí pudo constatar la interventoría que se encontraba el material para realizar las actividades contratadas, en esta vivienda ya se habían realizado enchape de piso, fundición de mesón para la cocina e instalación de la estructura para el PVC. Por otro lado, el beneficiario manifestó a la interventoría el no encontrarse de acuerdo con el enchape que se iba a instalar en las paredes de la cocina y de los baños, y que él no permitiría la instalación del enchape contratado. Se pone a conocimiento este caso ante la interventoría para poderlo dar a conocer ante la supervisión, quedando a la espera de saber que procedimiento se debe llevar a cabo en esta casa o que la entidad ecovivienda nos defina que otra actividad se podría ejecutar en esta casa.

Como se puede evidencia en la siguiente foto el material de enchape contratado para las paredes de cocina y baño de la vivienda de don Baudilio ya se encontraba en su totalidad en el sitio de la obra, como también el sanitario y la pintura.



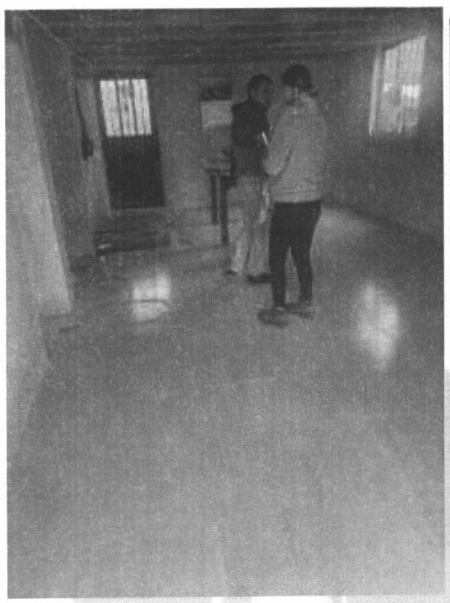
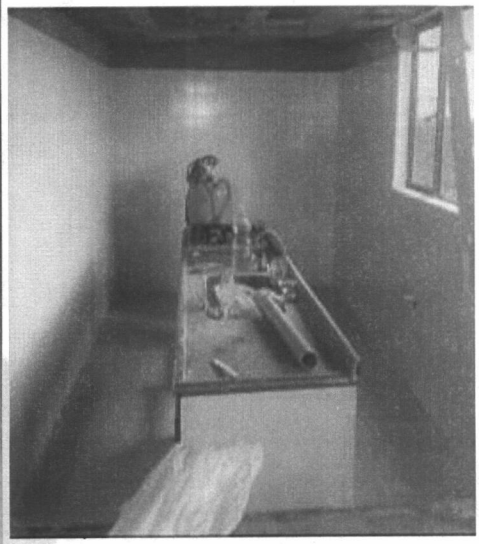
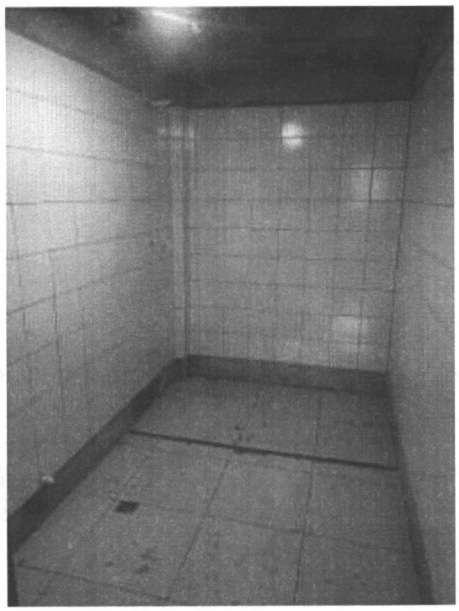




- Se realizó visita donde el beneficiario Diego Daza y se evidencio ejecución de obra, estando la vivienda en un 70% de avance de obra. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.





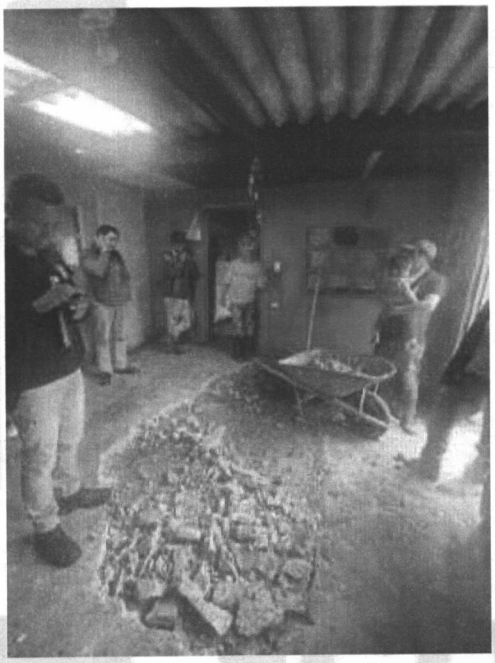
- Se realizó visita donde la beneficiaria Leidy Daza y se evidencio ejecución de obra, estando la vivienda en un 90% de avance de obra. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.

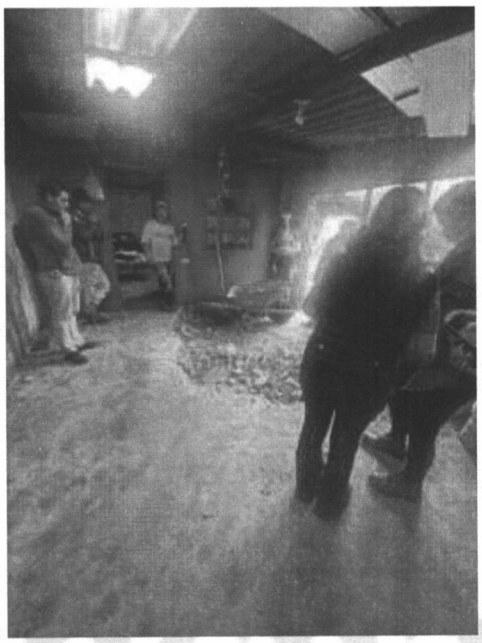




se muestra registro fotográfico de que ya se cuenta con todo el material necesario para terminar esta vivienda y se deja evidencia del combo sanitario que hacía falta por instalar.

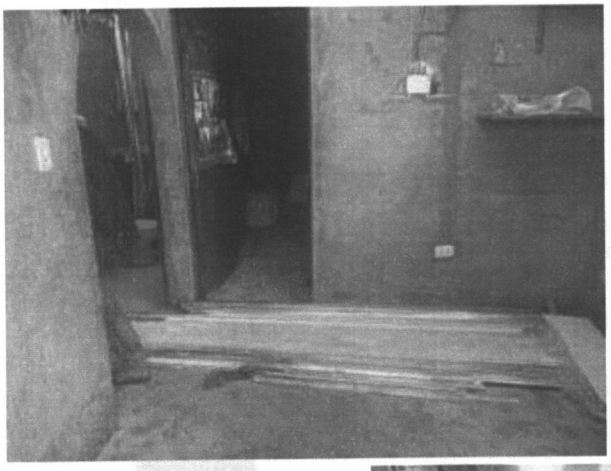


- Se realizó visita donde la beneficiaria María Refugio y se evidencio que ya se contaba con el material disponible para trabajar, pero al momento en que los maestros iban a iniciar labores, los hijos de la señora maría refugio empezaron a demoler la placa del piso de la sala y comedor, argumentando que la misma se encontraba muy desnivelada y que ellos querían dejarle algo bien hecho a su mamá, ya que es una señora de edad y que si la dejaban como se encontraba, la señora en algún momento se podía caer. Esta situación como contratista nos llevo a esperar una semana mas para poder iniciar trabajos en esta casa ya que las actividades a realizarse eran de enchape de piso. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita con interventoría y las actividades culminadas.





- Se realizo visita donde la beneficiaria Isabelina Cuadros, donde se evidencio que ya había alistado y cargue de piso para hacer instalación del enchape en habitaciones, cocina y sala comedor, se muestra registro fotográfico donde ya se cuenta con todo el material de enchape y laminas de PVC para el techo.







- Se le comunico a interventoría que había otra beneficiaria que era la señora Otilia Gutiérrez donde nos encontrábamos trabajando en ese momento, pero por el clima que se encontraba haciendo este día, no se alcanzo a visitar, sin embargo, se anexa registro fotográfico del estado de la vivienda.







Se ve con extrañeza la manifestación de parte de la interventoría donde se nos comunica que no da por recibido ningún frente de trabajo del recorrido del día 17 de julio del 2023, pues se le aclara a interventoría que mi contrato de obra se encuentra por un presupuesto general con ítems y actividades específicas con precios unitarios fijos, mas no se me contrato con presupuestos independientes de vivienda a vivienda dejando claro que es un deber de interventoría realizar el acompañamiento durante toda la ejecución de la obra para poder realizar el recibido de las obras.

Atentamente:

ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
R/L FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
C. C. No. 1.032.411.438 de BOGOTA.D.C
Dirección CRA 2 BIS # 41 A - 90
Correo electrónico aconchaingyarq@gmail.com
Ciudad TUNJA, BOYACÁ

Tunja, 14 de julio del 2023.

ING
JORGE ARMANDO MARIÑO
Director Técnico
ECOVIVIENDA - TUNJA

REFERENCIA: contrato de obra ECO-SAMC-002-2023. Cuyo Objeto: **REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Estimados señores:

Yo, **FRANCY TATIANA LEON TOBARIA,** en calidad de representante legal la empresa **Aconcha ingenieros y Arquitectos S.A.S**, como contratista del contrato de referencia solicito me sean remitidos los presupuestos ajustados y verificados por ustedes de todas las 30 viviendas, la anterior solicitud la elevo de acuerdo lo siguiente:

1. Se entrego un listado de 30 beneficiarios de mejoramiento de vivienda por parte de ecovivienda, con presupuestos independientes en formato Excel.

2. Se solicito por parte de nosotros como empresa contratista realizar verificación de esos presupuestos, realizando visita a los 30 beneficiarios del mejoramiento de vivienda, la cual se realizó en compañía de funcionarios de ecovivienda como de interventoría, desde el día 13 de junio de 2023 terminando el día 6 de julio de 2023 el total de visitas.

3. Como se pudo observar durante el recorrido de verificación de cantidades las actividades entregadas por ecovivienda en formato Excel no coincidían en su mayoría con las actividades a ejecutar realmente, por lo que se tuvo que realizar un ajuste a la totalidad de los presupuestos de viviendas, como también una beneficiaria de mejoramiento la casa ya se encontraba totalmente terminada y no existiría actividades a desarrollar en dicha casa.

4. Que como es una de las obligaciones generales de la entidad contratante en el numeral 6 es "suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que el contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada" y para el buen desarrollo de estas actividades es necesario contar con todos los presupuestos de las viviendas individuales ajustados, verificados en obra y auorizados por la entidad contratante, ya que es deber de ecovivienda entregar los 30 presupuestos de las viviendas para no imposibilitar la ejecución en buen termino de las actividades que se derivan de nuestro contrato.

5. Como contratista de obra se hizo acompañamiento a la verificación de las actividades y cantidades en las 30 viviendas objeto del contrato de la referencia, dejando claro que dicha actividad realizada con la entidad ecovivienda no era obligación del contratista de obra y mucho menos dicha actividad se encuentra dentro del objeto contractual, ni dentro de las obligaciones como contratista de obra. Esta verificación de presupuestos y aprobación de los mismo es una responsabilidad netamente de la empresa contratante, reitero que la solicitud la hago basándome en las obligaciones generales de ecovivienda numerales 6 y 8.

6. Solicitamos que dicha información sea remitida en el menor tiempo posible pues se necesita poder realizar un cronograma de obra real y ajustado vivienda por vivienda con las actividades definidas por ecovivienda aprobadas y avaladas por la misma entidad contratante.

7. Manifestamos que se están ejecutando actividades referentes al objeto contractual en las viviendas previamente visitadas con los funcionarios de ecovivienda e interventoría, partiendo de la base de las actividades generales de los ítems de nuestra propuesta económica items contractuales, adicional se están ejecutando actividades en las viviendas de acuerdo a los presupuestos que se contemplaron para realizar en las viviendas q se están llevando a cabo, pero los mismos, como lo manifiesta la interventoría se evidencian diferencias en la ejecución por tal motivo la interventoría nos solicita que se remitan los 30 presupuestos definitivos impresos y firmados acompañados de las correspondientes memorias de cantidades impresas y firmadas para su validación y aprobación definitiva. Actividad que no se encuentra dentro del alcance de nosotros como empresa contratista de obra, pues dichas actividades son netamente obligaciones ecovivienda.

Atentamente:

Nombre del proponente: ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
Nombre del representante legal: FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
C. C. No. 1.032.411.438 de BOGOTA.D.C
Dirección CRA 2 BIS # 41 A - 90
Correo electrónico aconchaingyarq@gmail.com
Ciudad TUNJA, BOYACÁ

Tunja, 12 de Julio del 2023.

Señores
LIMA PROYECTOS S.A.S
CALLE 19 No. 11 - 13 OFICINA - 101 PISO 2
TUNJA

CC supervisión ECOVIVIENDA
Arq. JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE

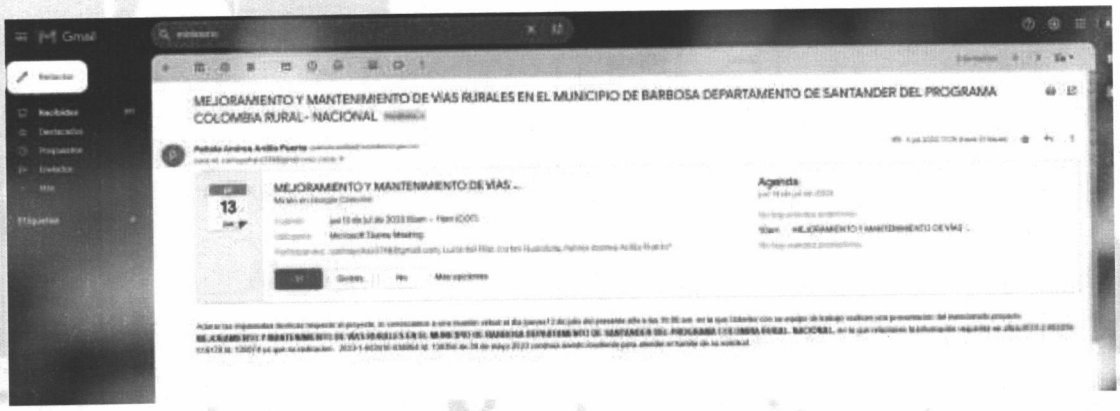
REFERENCIA: Proceso de contratación No.**ECO-SAMC-002-2023,** Cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: **Solicitud de plazo para el comité de obra del día 13 de julio del 2023.**

Estimados señores:

Yo, **FRANCY TATIANA LEON TOBARIA,** en mi calidad de representante legal de la empresa **Aconcha Ingenieros y Arquitectos S.A.S**, pongo a conocimiento de ustedes la siguiente situación, en horas de la tarde del día 11 de julio, fui citada a un comité con el ministerio del interior, invías y alcaldía municipal respecto a una obra que esta en ejecución, intente aplazarla puesto que ya tenía programado el comité en ecovivienda pero es un poco complejo; por la situación mencionada anteriormente les solicito a ustedes muy respetuosamente sea posible correr el comité de obra para el día viernes 14 de julio o si a bien lo consideran sea realizado el comité de obra de manera virtual con el residente de obra y director de obra.

Anexo pantallazo de la citación.



Le agradezco a su colaboración y compresión.

Atentamente:

ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos SAS
NIT. 900496860-0

Tunja- Boyacá. 14 de julio de 2023

Señores
LIMA PROYECTOS SAS
NIT: 901.405.220-1
LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
R/L LIMA PROYECTOS SAS

Ref.: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

Asunto: Solicitud recorrido de obra y recibo de viviendas.

Cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos solicitar usted su acompañamiento y disposición para el día 15 de julio de 2023 en horas de la mañana y así hacer entrega de las viviendas de los siguientes beneficiarios:

- Martha parra.
- Jairo López Castro.

Como también hacer recorrido a las viviendas en las que ya se cuenta con un avance de mas del 70% de ejecución de obra, de los siguientes beneficiarios:

- Wilson Bautista
- Baudilio Piamonte.
- Leidy Daza.
- Diego Daza.
- Rosa Nubia Martínez.
- Isabelina Cuadrado.

Agradecemos de ante mano su acompañamiento a este recorrido

Atentamente

Francy Tatiana León Tobaría
R/L ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos S.A.S

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos SAS
NIT. 900496860-0

RP - COM-PR07-23-008 -OF07

Tunja, 26 de junio del 2023.

LIMA PROYECTOS SAS
ING LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
TUNJA

REFERENCIA: Respuesta oficio COM-PR07-23-008 contrato de obra ECO-SAMC-002-2023. Cuyo Objeto: **REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Estimados señores:

Yo, **FRANCY TATIANA LEON TOBARIA,** en calidad de representante legal la empresa **Aconcha ingenieros y Arquitectos S.A.S**, doy alcance a oficio COM-PR07-23-008.

Como se manifestó vía – wasap, primero disculparnos nuevamente por la no asistencia al comité de obra del día jueves 22 de junio, pues como se manifestó se dio por otros compromisos, pero también se dijo se estuvo organizando el tema de materiales y personal, cabe resaltar que es importante que aclaremos nuevamente que los días jueves se realizaran los comités de obra a las 9am, pues después de que habíamos acordado esta fecha se sito por parte de supervisión en otra fecha distinta al comité semanal.

En cuanto al personal se tubo algo de atraso para poder dar cumplimiento a las obligaciones dentro de mi contrato las cuales estipulan contratar con personal de la zona, para lo cual y de acuerdo a las socializaciones realizadas se encontró que existían maestros de obra en las viviendas para lo cual se procedió a realizar cotización de mano de obra, lo cual por razones económicas no se pudo realizar con dicho personal y la empresa tubo que contemplar realizar la contratación de personal no de la zona, los cuales se encuentran en tramite de afiliaciones las que se entregaran el día miércoles 28 de junio de 2023, en su totalidad de personal calificado y no calificado.

Adjunto al presente cronograma de las 5 viviendas ya socializadas con interventoría, adicional enviamos adjunto otras cinco viviendas para ser verificadas por interventoría, faltaría ajustar 5 viviendas de las cuales dos de estas se tendría que verificar con interventoría pues las actividades a realizar son distintas a las de presupuesto, las otras 2 viviendas las actividades del levantamiento las tienen los funcionarios de eco vivienda. Por estas razones enviamos únicamente 10 viviendas cinco con cronograma y cinco para aprobación de actividades.

Por otro lado, manifestamos que el atraso manifestado por ustedes en el comité del 22 de junio de 2023, no podría en su totalidad se acarreado a nosotros como contratista de obra, pues como es de su conocimiento la primer semana desde el inicio se realizaron la verificación de las actividades entregadas por eco vivienda para ser ejecutadas por vivienda, las cuales no estaban acorde a lo encontrado en sitio por tal motivo se realizó trabajo conjunta

con interventoría para ajustar actividades y poder iniciar obra, situación que ha sido reiterativa en todas las viviendas.

Solicitamos, nos sea informado como se realizaría la visita de las 14 viviendas restantes punto de encuentro y hora para el día 27 de junio de 2023.

Atentamente:

Nombre del proponente: ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
Nombre del representante legal: FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
C. C. No. 1.032.411.438 de BOGOTA.D.C
Dirección CRA 2 BIS # 41 A - 90
Correo electrónico aconchaingyarq@gmail.com
Ciudad TUNJA, BOYACÁ

Francy Tatiana León Tobaría

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos S.A.S

EcoVivienda

EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA
NIT.820.003.259-9

DT-110-01: 334

Tunja, 13 de junio de 2023

Señores:
LIMA PROYECTOS S.A.S
Att: Ingeniera LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Ciudad

Ref: Contrato ECO-SAMC-002-2023, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Solicitud reenvío acta de inicio de contrato de obra

Cordial saludo:

En atención al cumplimiento de sus funciones, por medio del presente escrito solicito sea reenviadas las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría con fecha de suscripción de hoy 13 de junio de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que ya se adelantaron las visitas de socialización a quince (15) viviendas de beneficiarios, y que ECOVIVIENDA adelantó un acompañamiento de verificación de medidas y alcances, esta última visita se adelantó conforme a la solicitud realizada por Aconcha ingenieros y Arquitectos, y donde se estableció como compromiso que posterior a la verificación de estas medidas se suscribiría el acta de inicio.

Sin otro en particular

ARQ. JORGE ARMANDO MARIÑO
DIRECTOR TÉCNICO

Proyectó: Ricardo Mendoza Toledo – Profesional Externo

Recibí
13-06-2023

78

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-018

Tunja, 08 de Septiembre de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
TUNJA, BOYACÁ

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. ECO-SAMC-002-2023 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"
ASUNTO: CIERRE DE PENDIENTES PARA TERMINACION DE CONTRATO

Estimada Señora;

De acuerdo con lo informado en el ultimo comité de seguimiento del contrato, donde se reportó por parte de esta interventoria un avance de ejecucion fisica de obra del 76,05%; y teniendo en cuenta que el plazo contractual vence el proximo martes 12 de septiembre de 2023, nos permitimos reiterar los compromisos adquiridos por su representante con el fin de dar cumplimiento al plazo contractual asi:

1. Realizar la movilizacion de material a las viviendas ubicada en la vereda TRAS DEL ALTO desde el dia de ayer 07 de septiembre de 2023 y que corresponden a los siguientes beneficiarios:

HELADIO HERNANDEZ
MARINA ALBA
DORA ALICIA GUACHETA
MARIA MARLEN CAMARGO CASTRO
HECTOR RUBEN RUIZ PINEDA
SANDRA PATRICIA MOLINA SUAREZ

Sin embargo, se evidencia que no se ha realizado hasta la fecha la movilizacion de los materiales de obra para dichas viviendas.

2. Con el fin de alcanzar el cumplimiento del contrato, se debe contar con 6 cuadrillas de obra, es decir una cuadrilla independiente por cada vivienda.
3. Asi mismo a la fecha se presenta ejecucion del 100%:

N	BENEFICIARIO	SECTOR	% AVANCE FRENTE	% AVANCE CONTRATO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
2	JAIRO LOPEZ CASTRO	VEREDA PIRGUA ALTO	100%	3,50%	$ 7.128.112	$ 7.128.112	Ejecutada al 100%
3	MARTHA PARRA	VEREDA PIRGUA EL RETAMO	100%	3,44%	$ 7.004.543	$ 7.004.543	Ejecutada al 100%
5	LEIDY PATRICIA DAZA	VEREDA RUNTA ARRIBA	100%	3,51%	$ 7.138.281	$ 7.138.281	Ejecutada al 100%
6	DIEGO GERMAN DAZA CHIVATA	VEREDA RUNTA ARRIBA	100%	3,50%	$ 7.124.807	$ 7.124.807	Ejecutada al 100%
8	ISABELINA CUADROS ESTEBAN	VEREDA RUNTA ABAJO	100%	3,50%	$ 7.133.816	$ 7.133.816	Ejecutada al 100%
10	GUILLERMO REYES LOPEZ	VEREDA PIRGUA LAS ANTENAS	100%	3,45%	$ 7.023.837	$ 7.023.837	Ejecutada al 100%
12	ROSA NUBIA MARTINEZ	VEREDA RUNTA LA CABAÑA	100%	3,49%	$ 7.107.430	$ 7.107.430	Ejecutada al 100%
14	MAURICIO RIVERA RIVERA	VEREDA RUNTA SAN CARLOS	100%	3,45%	$ 7.019.900	$ 7.019.900	Ejecutada al 100%
16	LINA MARIA QUINCHANEGUA	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	100%	3,43%	$ 6.985.626	$ 6.985.626	Ejecutada al 100%
17	CARMEN JULIA VILLATE	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	100%	3,50%	$ 7.135.253	$ 7.135.253	Ejecutada al 100%
19	MARIA CRISTINA SUAREZ	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	97%	3,38%	$ 7.057.728	$ 6.876.702	Ejecutada al 100%
22	JOSE ANTONIO SOTO VARGAS	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	100%	3,37%	$ 6.872.889	$ 6.872.889	Ejecutada al 100%

Es de aclarar que a la fecha esta interventoria no ha dado recibo a satisfaccion de ninguno de las viviendas antes relacionadas debido a que por parte del contratista no se han programado las visitas

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

de entrega, las cuales deben contar con la presencia del propietario, para suscribir la debida acta de recibo a satisfaccion, Supervision, contratista e interventoria.

4. Por otra parte esta interventoria evidencia a la fecha los siguientes pendientes:

N	BENEFICIARIO	SECTOR	% AVANCE FRENTE	% AVANCE CONTRATO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
1	WILSON ALFONSO BAUTISTA	VEREDA PIRGUA	90,09%	3,15%	$ 7.130.373	$ 6.423.894	Pendiente puerta y ventana
4	JOSE BAUDILIO PIAMONTE	VEREDA PIRGUA LA CASCADA	100%	3,36%	$ 6.866.931	$ 6.839.803	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta el espejo y puerta en madera y recoger el material de enchape dejado en el frente
7	MARIA REFUGIO GUTIERREZ DE VARGAS	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	97%	3,38%	$ 7.062.210	$ 6.881.184	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta puerta de madera
9	ANA OTILIA GUTIERREZ GONZALEZ	VEREDA RUNTA ABAJO	96%	3,27%	$ 6.902.950	$ 6.651.259	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta puerta de madera
11	ANA DELIA BERNAL	VEREDA PIRGUA ALTO	97%	3,38%	$ 7.065.897	$ 6.884.871	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta puerta de madera
13	SONIA ROCIO MORENO	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	83%	2,87%	$ 7.038.958	$ 5.851.168	Se encuentra ejecutada casi al 100% faltan 4 puertas de madera
15	GLORIA EDITH GOMEZ	VEREDA RUNTA LA CABAÑA	94%	3,29%	$ 7.085.973	$ 6.694.936	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta puerta de madera
18	SARA YASMIN TORRES	VEREDA RUNTA EL MORAL	96%	3,38%	$ 7.126.382	$ 6.874.690	Se encuentra ejecutada casi al 100% falta puerta de madera
20	ROSA HERNANDEZ CARDENAS	VEREDA RUNTA ABAJO	72%	2,31%	$ 6.553.966	$ 4.697.314	Pendiente por ejecutar 3 puertas de madera, con marco y cerraduras, division de baño y 6 LED
21	FLOR ALBA MOLINA	VEREDA RUNTA LA CASCADA	81%	2,84%	$ 7.089.476	$ 5.777.330	Pendiente por ejecutar 3 puertas de madera, con marco y cerraduras
23	JOSE RICARDO RODRIGUEZ CASTRO	VEREDA RUNTA LA CAPILLA	95%	3,31%	$ 7.112.329	$ 6.745.612	Pendiente por ejecutar 1 puerta de madera, con marco y cerradura

Para estas viviendas el compromiso adquirido en comité es contar con una cuadrilla independiente que de cierre a los pendientes para la finalizacion de ejecucion de los mejoramientos de estos.

5. Por otra parte, a partir del 13 de septiembre de 2023, se dara inicio a las visitas de estraga definitiva de cada una de las viviendas, las cuales para dicha visita deben estar en un estado de terminacion del 100% y atendidas las observaciones de calidad a que haya lugar, es asi que de acuerdo con lo definido por el contratista se requiere contar los videos de ejecucion de cada una de las viviendas en el trancurso del dia de hoy con el fin de ir realizando las observaciones que apliquen y de esta forma la cuadrilla de cierre de pendientes pueda ir atendiendo estas observaciones y asi contar con el estado a satisfaccion en el momento de la visita de entrega.

 Es de aclarar que para la vivienda de la beneficiaria IVONE BERNAL, se realizo acta de no ejecucion de actividades y aceptacion y renuncia por parte de la beneficiaria.

Es importante reiterar que a la fecha de 12 de septiembre de 2023 deben estar finalizadas las obras so pena de la aplicación de la clausula de incumplimiento total de contrato.

Sin otro particular y en espera del cumplimiento de los compromisos.

Cordialmente,

LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
Anexo: Formato R-EJ-01-11 Acta de recibo a satisfacción por el beneficiario.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos SAS
NIT. 900496860-0

Tunja, 24 de agosto de 2023

Ingeniero:
JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
SUPERVISIÓN ECOVIVIENDA
Tunja- Boyacá.

Ref.: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

Asunto: Autorización

Como representante legal del contrato de la referencia autorizo al Ingenieros Luis Felipe Aguilar Caro identificado con C.C. 1.099.215.480 de Barbosa, para asistir al comité de obra del contrato de la referencia del día 24 de agosto del 2023, tener voz y toma de decisiones y compromisos en el comité de obra.

Sin otro particular.

Cordialmente

ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.
R/L FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA

Aconcha
Ingenieros & Arquitectos S.A.S
Nit. 900496860-0

Tunja- Boyacá. 16 de Agosto de 2023

Señores
LIMA PROYECTOS SAS
NIT: 901.405.220-1
LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
R/L LIMA PROYECTOS SAS

CC supervisión ECOVIVIENDA
Arq. JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE

Ref.: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

Asunto: Entrega Documentos Para El Acta Parcial N°1.

Cordial saludo, por medio de la presente yo Francy Tatiana León Tobaría identificada con C.C.1.032.411.438 de Bogotá como R/L ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS identificada con NIT 900.496.860-0, como contratista del contrato de la referencia hago entrega de la documentación del presente cuadro para tramite del acta parcial N°1 del contrato de la referencia.

ACTA PARCIAL	X
CUADRO DE CANTIDADES	X
FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	X
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X
INFORME CONTRATISTA DE OBRA (CON SOPORTES) DEL PERIODO A COBRAR	X
ACTAS DE COMITÉ	X
REGISTRO FOTOGRÁFICO	X
CONTROL DE CLIMA	X
CERTIFICADO DE MATERIALES Y FUENTES (CERTIFICACION DE VERIFICACION EN CASO DE INTERVENTORIA)	X
ACTAS DE VECINDAD	X
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	X

Tunja, Boyacá: Carrera 2 Bis # 41a - 90 Terrasas de Santa Inés
Tel.: (+57 8) 7470645 - Cel: 321 999 9565 - 320 340 3190
Correo: aconchaingyarq@gmail.com - arquitectuto@hotmail.com

82

PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EXPEDIDA POR CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL)	X
LISTA DE CHEQUEO FIRMADA	X

Cordialmente

Francy Tatiana León Tobaría
R/L ACONCHA INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-014

Tunja, 19 de Julio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
TUNJA, BOYACÁ

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. ECO-SAMC-002-2023 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: VERIFICACIÓN CANTIDADES EN EJECUCIÓN Y SOLICITUD DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES DE MANERA INMEDIATA.

Estimada Señora;

De acuerdo a la visita de obra conjunta (contratista e interventoría) realizada el 17 de Julio del año en curso, para la verificación de avance y recibo de los frentes terminados al 100% se evidencia lo siguiente:

FRENTES FINALIZADOS:

MARTHA PARRA – 100%
JARIO LOPEZ CASTRO – 100%*(ver detalle en cuadro)

Sin embargo, a continuación se presenta un resumen de las diferencias encontradas en la ejecución frente a los presupuestos verificados por el contratista y enviados a interventoría para aprobación:

Beneficiario	% Obra ejecutada	Observaciones
MARTHA PARRA	100% Pendiente recibo de frente.	Se evidencia que no se estuco la pared interna del área de ropas por tanto, el ítem a reconocer será únicamente el de vinilo sobre pañete. El ítem previamente definido por interventoría correspondia a estuco y vinilo 3 manos en muros. Al realizar los ajustes de las cantidades verificadas se evidencia una ejecución presupuestal de $6.309.366 antes de AIU de los ítems contractuales. Se evidencia el suministro e instalacion de 7 lamparas LED de incrustar, ítem que a la fecha no ha sido presentado a la interventoría para aprobación. Los ítems presentados corresponden a incluir la red la cual ya ha sido instalada previamente por el beneficiario. Por lo anterior, este frente de obra no es posible recibirlo hasta tanto no se cuente con la aprobación de los ítems no previstos que apliquen.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

84

		SE ANEXA PRESUPUESTO EJECUTADO VERIFICADO POR INTERVENTORIA
JAIRO LOPEZ CASTRO	100% Pendiente recibo de frente.	Al realizar los ajustes de las cantidades verificadas se evidencia una ejecución presupuestal de $6.402.911 antes de AIU de los ítems contractuales. Se evidencia el suministro e instalacion de 1 lamparas LED de incrustar, ítem que a la fecha no ha sido presentado a la interventoría para aprobación. Los ítems presentados corresponden a incluir la red la cual ya ha sido instalada previamente por el beneficiario. Por lo anterior, este frente de obra no es posible recibirlo hasta tanto no se cuente con la aprobación de los ítems no previstos que apliquen. Por otra parte, se evidencia que el ítem 4.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES 6 PIEZAS EN PORCELANA COLOR BLANCO no se ejecuto de manera completa, ya que únicamente se evidencia instaladas 3 piezas de las 6 que incluye el ítem. Por tanto hasta que dicho ítem no se ejecute de manera completa no puede ser recibido por interventoría. No se evidencia la ejecución del ítem 6.08 1.10.10 MURETE DUCHA 0.10 X 0.20 MTS por tanto no se incluye en las cantidades verificadas por interventoría. SE ANEXA PRESUPUESTO EJECUTADO VERIFICADO POR INTERVENTORIA

Es decir que el valor de los dos frentes ejecutados de las actividades que es posible reconocer por esta interventoría aun cuando a la fecha no se ha dado el recibo de cada uno de los frentes relacionados anteriormente, corresponde al **5,95%** del presupuesto total del contrato.

FRENTES EN EJECUCION Y/O INICIADOS:

WILSON ALFONSO BAUTISTA
BAUDILIO PIAMONTE

JARIO LOPEZ CASTRO – 100%*(ver detalle en cuadro)

Beneficiario	% Obra ejecutada	Observaciones
WILSON ALFONSO BAUTISTA	88.03%	No se ha realizado la instalación de hoja puerta fortec o similar de 60 cm económico en cocina; suministro e instalación marco en lamina a=0.90 mts cal 18 inc. anticorrosivo en cocina; la ventana lamina cal. 18 con vidrio inc. Anticorr en cocina y cerradura de puerta en cocina

LEIDY PATRICIA DAZA	67,73%	-No se ha realizado la instalación de la ducha sencilla; el combo sensación lavamanos, sanitario, grifería e incrustaciones; las rejillas de piso sosco 4*4*3 aluminio; el corte de piso cerámica e instalación de guardaescoba; el remate bocel aluminio "wings"; el cielo raso en lamina pvc 7 mm (incluye corniza); la hoja puerta fortec o similar de 60 cm económico; el marco en lamina a=0.90 mts cal 18 inc. Anticorrosivo y la cerradura alcoba. Se revisa el balance del frente de obra, donde se evidencia que es necesario instalar el cieloraso falso en cocina, baño y hall de baño según las cantidades que se anexan. El valor total a ejecutar en este frente correspondiente $7.064.966 (antes de AIU). De acuerdo con la ejecución a la fecha de la visita se evidencia un avance presupuestal del $4.785.238 lo que corresponde al 67,73% del total de este frente y no al 90% como se indica en comunicaciones remitidas por el contratista sin soporte de medición de obra. SE ANEXA PRESUPUESTO VERIFICADO POR INTERVENTORÍA PARA EJECUCION
JOSE BAUDILIO PIAMONTE	40.8%	- No se ha realizado la instalación de lampara led toma pvc completa; combo lavaplatos 100*50, mezclador, poceta , inc. grifería; combo sensación lavamanos, sanitario, grifería e incrustaciones; rejillas de piso sosco 4*4*3 aluminio; corte de piso ceramica e instalación de guardaescoba 0,10 m; regatas sobre muros en concreto, ladrillo y bloque en baño; remate bocel aluminio "wings"; esmalte lamina llena 3 manos, puerta marco madera abarco entabl. triplex 4mm economica 70 - 90 * 200 cm; vinilo tipo ii sobre pañete dos manos en muros; espejo 4 mm sin bicel y cerradura alcoba -Se encuentra un desfase de $1.108.794 . Se solicita al contratista realizar el acta de socialización con el beneficiario dado que este manifiesta no permitir la instacion del enchape de pared aplicable al contrato. No fue posible realizar el acta de socialización debido a que el contratista no llevaba los formatos para tal fin, tal como esta interventoría se lo manifestó a la representante legal del contratista en la visita. SE ANEXA PRESUPUESTO VERIFICADO POR INTERVENTORÍA PARA EJECUCION
DIEGO DAZA		No fue posible realizar mediciones por parte de interventoría en este frente y por tanto no se pudo estimar el porcentaje de avance real.

Por otra parte, se visitaron los frentes de:

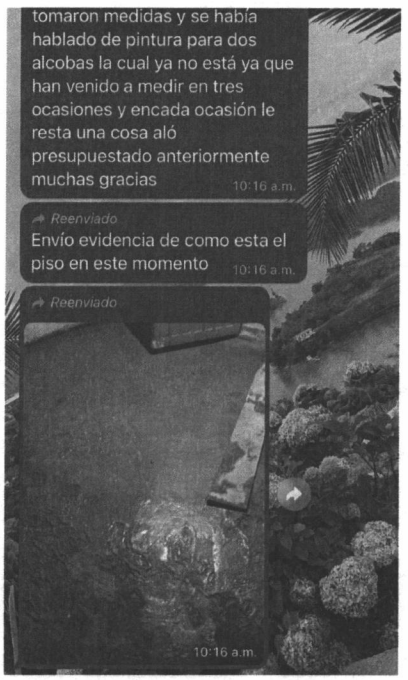
MARIA REFUGIO: Donde se evidencia no inicio de actividades y se encuentra en demolición la placa de piso por decisión de los hijos de la propietaria que a su vez son los que realizaran las labores de obra como se evidencio en presencia de la representante legal del contratista. La señora Maria Refugio manifiesta que representantes del contratista ofrecieron

elementos para cubierta y actividades no contempladas en el alcance del frente a lo cual interventoría intento aclarar que las actividades del alcance no incluyen elementos de cubierta, sin embargo, no se cuenta con el acta de socialización para validar la información que se le suministro a la beneficiaria por parte del contratista. Avance a la fecha de la visita 0%

ISABELINA CUADROS: no fue posible hacer mediciones en el frente de obra, debido a que no se podía acceder a las áreas de la vivienda, ya que el personal del cntratista había regado una "lechada" sobre el piso. En ese momento se evidencia material no completo de obra y el avance respecto a los ítems contratados es del 0%.

ANA OTILIA GUTIEREEZ: No se realiza visita por clima. Sin embargo, el contratista informa que se esta realizando picado de piso el dia de la visita. Avance respecto a los ítems contratados es del 0% a la fecha de la visita.

Respecto de este ultimo frente se recibe queja en la entidad contratante por parte del hijo de la beneficiaria frente a la falta de organización de las actividades, el señor en su queja informa que llegaron algunos materiales como enchape de piso y pared y 7 bultos de cemento los cuales no fueron suficientes para poder hacer el alistado de piso quedando la actividad a medias (envía foto de evidencia)



Por tanto se informa que, el dia viernes esta interventoría tomara la queja formal de la beneficiaria o su representante para hacer el respectivo seguimiento.

Es evidente, que a la fecha se presenta una falta total de planeación, y manejo del contrato de su parte, por lo que esta interventoría solicita la suspensión de las actividades de manera inmediata. Asi mismo, y con el fin de poder dar viabilidad a las actividades, se realizara nuevamente visita a los frentes de obra dejando la memoria y presupuesto de los frentes en ejecución de manera definitiva y firmada por contratista e interventoría para asi evitar las excusas que usted como contratista a lo largo del plazo de ejecución transcurrido ha venido presentando y que solo han generado dilación en la ejecución , atrasados evidentemente atribuibles ala falta de planeación del contratista y hasta llegar al limite de la falta de respeto hacia la interventoría.

La visita se realizara el dia viernes 22 de julio de 2023. Se solicita al contratista llevar la información completa, formatos de socialización y demás documentos necesarios para poder ejecutar la actividad y que de manera inmediata en cada frente se pueda dar reinicio de las actividades suspendidas una ves se cuente con la verificación real de lo ejecutado, material en obra y actividades reales a ejecutar.

Por otra parte, frente a su comunicación recibida el dia no hábil 20 de julio de 2023, esta interventoría dara sus aclaraciones en la audiencia citada por la entidad frente al proceso de incumplimiento adelantado.

Cordialmente,

LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.

Anexo: Cantidades de obra verificadas.

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-013

Tunja, 11 de julio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: SOLICITUD DE REMISION DE PRESUPUESTOS PENDIENTES DE APROBACION

Cordial Saludo;

El pasado 06 de julio de 2023, esta interventoria recibio los presupuestos para aprobacion de los siguientes beneficiarios:

CARMEN JULIA VILLATE
MARIA CRISTINA SUAREZ
GLORIA EDITH GÓMEZ
LINA MARIA QUINCHANEGUA
SONIA ROCIO MORENO
ROSA HERNANDEZ CARDENAS

Sin embargo, el mismo 06 de julio, luego de realizada por la interventoria se hizo la devolucion sin aprobacion de los mismos.

Por otra parte, en comité tecnico del dia 06 de julio de 2023, se definio como compromiso el envio por parte del contratista a la interventoria, de los prespuestos de las ultimas 6 visitas realizadas, presupuestos que serian remitidos a interventoria el dia de ayer lunes 10 de julio de 2023 y a la fecha no se cuenta con estos para revision y aprobacion por parte de la interventoria.

Por ultimo, en comite tecnico del dia 06 de julio de 2023, el contratista informa que se dara inicio de actividades a los siguientes frentes de obra de los cuales interventoria habia dado aval de los presupuestos verificados por el contratista.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-011

Tunja, 7 de Julio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Solicitud de Documentos.

Estimada Señora;

En cumplimiento de nuestras funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales como interventoría al contrato 002 de 2023, nos permitimos suministrar la siguiente información:

Una vez revisadas las afiliaciones allegadas, se solicita hacer llegar el certificado de pensión de los señores.

- JAVIER OCTAVIO MARIÑO BECERRA
 CC: 6767976
- JHON FREDY CERON BELLO
 CC: 1115855284

Se reitera la solicitud de las afiliaciones del personal que se encuentra en Obra.
El señor Gabino Silva ya se encuentra trabajando en obra y no se tiene ninguna afiliación.

Sin otro particular;

Cordialmente,

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Con copia: Arq. Jorge Armado Mariño – director técnico ECOVIVIENDA - Supervisor Contrato.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-013

LEIDY DAZA
DIEGO DAZA
ANA ELIA BERNAL
GULLERMO REYES

Sin embargo, el dia 10 de julio en comunicación telefonica nos informan que deben realizar ajustes de presupuesto de dichos frentes , por tanto no es posible iniciar actividades.

Dada esta situacion y que serian 16 frentes aun sin definir por parte del contratista, esta interventoria reitera su preocupacion frente al cumplimiento del contrato, maxime cuando ya estamos a 2 dos dias de completar un mes de ejecucion y pues que, a la fecha, se evidencia un avance fisico estimado inferior al 10%.

Por todo lo anterior, esta interventoria solicita:

Remitir a mas tardar el dia 12 de julio de 2023 los 16 presupuestos pendientes, para aprobacion.
No iniciar actividades de obra en frentes no aprobados por interventoria.

Asi mismo, se requiere.

Remitir el balance de cantidades de obra del total del contrato
Remitir los items no previstos para su aprobacion de acuerdo con la revision realizada por esta interventoria en comité.

Cordialmente;

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Con copia: Arq. Jorge Armado Mariño – Director Tecnico ECOVIVIENDA- Supervisor Contrato.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-011

Tunja, 06 de Julio de 2023

Arquitecto
JORGE ARMANDO MARIÑO
Director Tecnico
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA
Supervisor Contrato
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. ECO-SAMC-002-2023 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Respuesta a su comunicación DT-110-01:395 de 04 de julio de 2023

Estimado Arquitecto;

En cumplimiento de nuestras funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales como interventoría, y en atención a su comunicación DT-110-01: 395: *Solicitud,* remitida el pasado 04 de julio de 2023 donde solicita a la interventoria, rendir un informe sobreel estado actual del contrato de obra y para ello solicita lo siguiente:

- Corroborar e informar lo manifestado por el contratista de obra con referencia a que ya ha dispuesto de material en cinco (5) de los beneficiarios.
- Corroborar e informar lo manifestado por el contratista de obra con referencia a que ya iniciaron actividades de obra.
- Teniendo en cuenta sus obligaciones contractuales y legales como interventoría, solicito se realice el análisis en referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de ejecución del contrato de obra, lo anterior con el fin de realizar el trámite de inicio de proceso sancionatorio ante un posible incumplimiento por parte del contratista de obra.
- Allegar la programación viabilizada del contrato de obra de las 15 primeras viviendas a más tardar el 6 de julio de 2023.
- Allegar mediante oficio las observaciones referentes a las programaciones presentadas por parte del contratista de obra
- Allegar las observaciones que den lugar del Plan de contingencia remitido por el contratista de obra
- Allegar los informes semanales de ejecución en físico.

Esta interventoria se permite a continuacion dar respuesta a cada uno de los puntos solicitados asi:

- Corroborar e informar lo manifestado por el contratista de obra con referencia a que ya ha dispuesto de material en cinco (5) de los beneficiarios.
En visita tecnica realizada el dia martes 04 de julio de 2023 y confirmado por el contratista en comité de seguimiento efectuado el dia de hoy 06 de julio de 2023, **el contratista cuenta con materiales dispuestos unicamente en 4 frentes de obra**, los cuales se presentan a continuacion:

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-010

Tunja, 04 de Julio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
TUNJA, BOYACÁ

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. ECO-SAMC-002-2023 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: REPORTE DE VISITA TECNICA DE INTERVENTORIA Y EVIDENCIA DE ACTIVIDADES NO INFORMADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

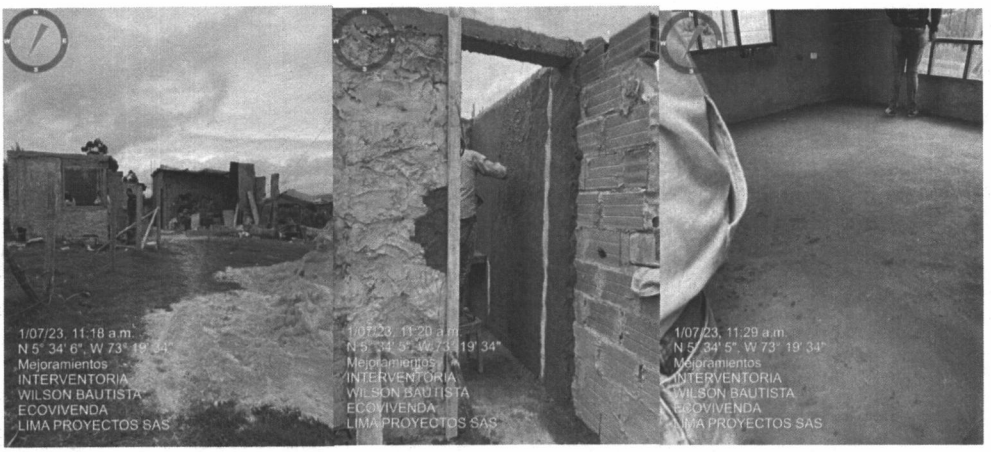
Estimada Señora;

En cumplimiento de nuestras funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales como interventoría, esta interventoria realizo visita a los 5 beneficiarios de los cuales la interventoria ya aprobo presupuesto desde el pasado 16 de junio de 2023, y que en comité tecnico de seguimiento efectuado el pasao 29 de junio de 2023, usted como representante legal de ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS firma contratista informo que se habia iniciado con el trasnporte de material pero que aun no e habianiniciado actividades de obra.

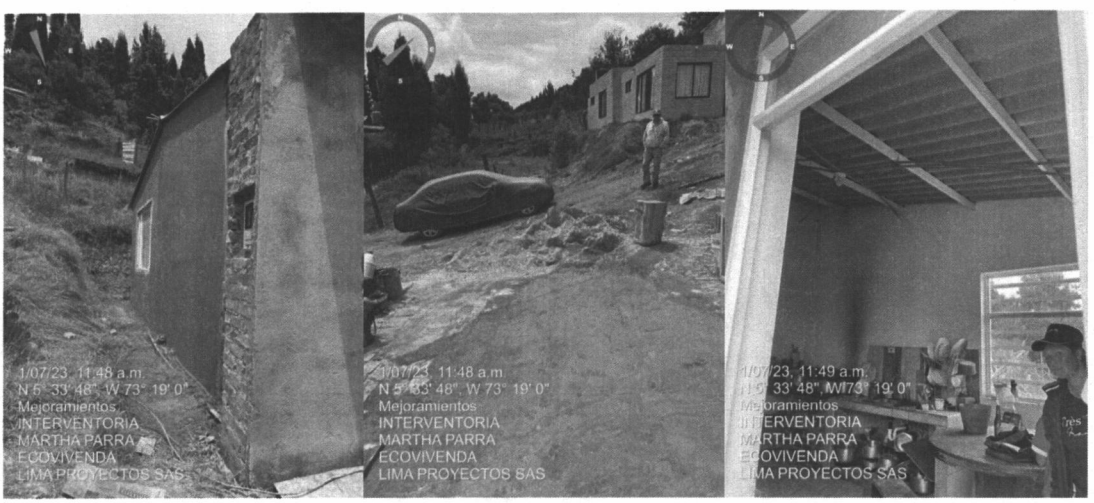
Al respecto me permito presentar el registro fotografico de las actividades encontradas en campo el dia sabado 01 de julio de 2023:

1. **Beneficiario WILSON BAUTISTA:** Se encuentra al ayudante Gustavo Rivera realizando actividades de pañete en cocina, asi mismo, se evidencia ejecutado pañete en una habitacion y alistado de piso.
 Se consulta con el ayudante desde cuando esta laborando e informa que recibieron material el pasado miercoles y que solo ha recibido arena y cemento.
 Al verificar documentalmente, la interventoria evidencia que no se cuenta con afiliaciones de esta persona.

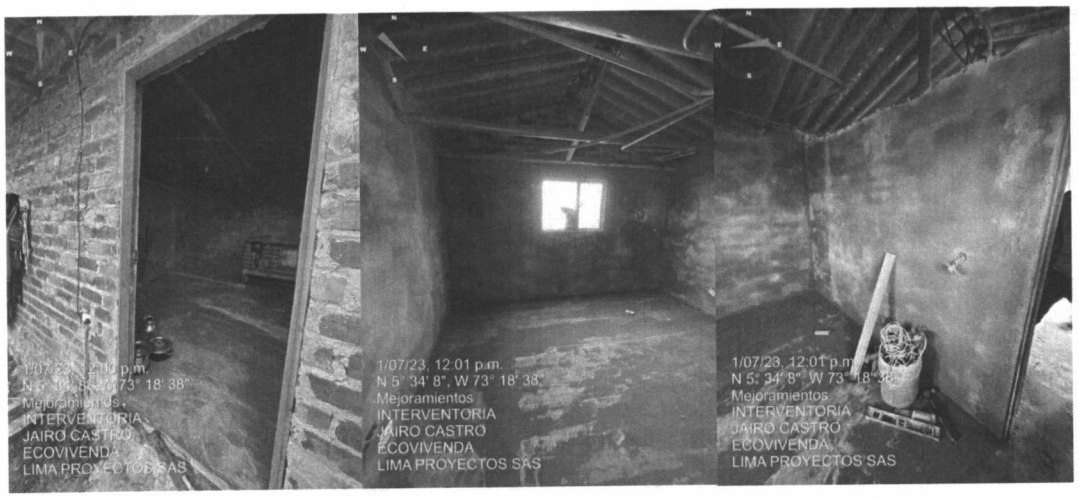
Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com



2. **Beneficiaria MARTHA PARRA:** No se encuentra personal trabajando en la vivienda. Sin embargo, la beneficiaria informa que desde el jueves iniciaron las actividades de pañete de fachada y que el ayudante no cuenta con material y por tanto no pudo seguir trabajando.
 En el lugar se evidencia arena.
 Al lugar llega el señor Elkin Contreras quien fue presentado como ayudante en documentos de afiliacion, pero que es representante del maestro de obra.



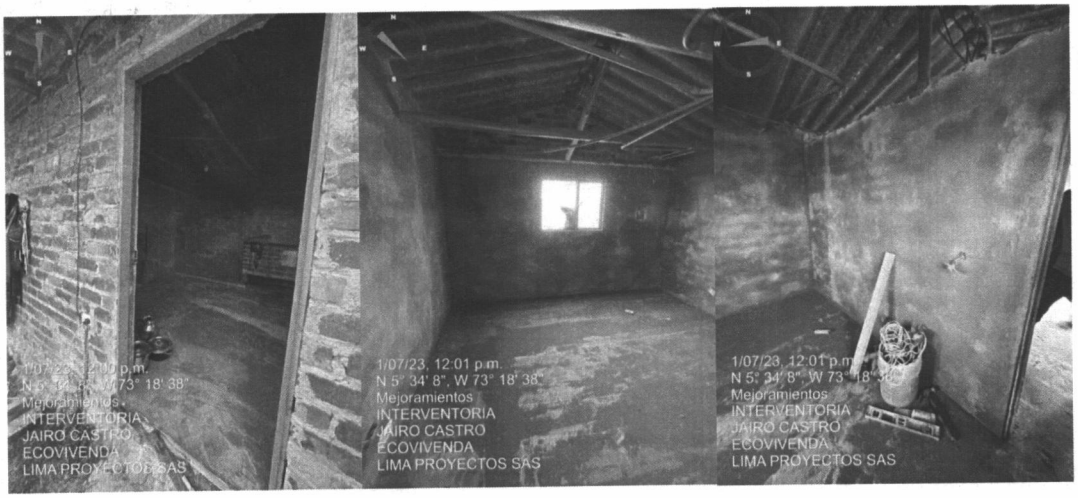
3. **Beneficiario JAIRO LOPEZ CASTRO:** No se encuentra personal trabajando en la vivienda. Sin embargo, el beneficiario informa que el ayudante Juan, se fue por falta de material e informa que el personal del maestro de obra llego desde el pasado martes pero que por falta de material no podia empezar las labores, por tanto, el beneficiario le hizo prestamo de material (arena y cemento). El beneficiario expresa su molestia debido a que le solicitaron desocupar los espacios a mejorar y el material no llega lo que afecta su bienestar.
 En el lugar se evidencia arena del contratista, según inofrmacion suministrada por el beneficiario.
 Se evidencian actividades adelantadas no informadas por el contratista.



4. **Beneficiario BAUDILIO PIAMONTE:** No se evidencia ninguna actividad.

Frente a estas situaciones, esta interventoria manifiesta su preocupacion frente al desconocimiento que se evidencia por parte del contratista de sus obligaciones contractuales de dar una informacion veraz tanto a interventoria como a la supervision en los comites y en general mediante comunicación, telefonica, o escrita. Por esta razon y ante los evidentes incumplimientos documentales y procedimentales, esta interventoria informa que las actividades que la interventoria no ha autorizado y conocido de manera previa y la cual no cumple con la presentacion de documentacion tal como afiliaciones, programacion, soportes de calidad de materiales, actas de socializacion y vecindad aprobadas no seran tomadas como validas y aprobadas por parte de esta interventoria.

3. **Beneficiario JAIRO LOPEZ CASTRO:** No se encuentra personal trabajando en la vivienda. Sin embargo, el beneficiario informa que el ayudante Juan, se fue por falta de material e informa que el personal del maestro de obra llego desde el pasado martes pero que por falta de material no podia empezar las labores, por tanto, el beneficiario le hizo prestamo de material (arena y cemento). El beneficiario expresa su molestia debido a que le solicitaron desocupar los espacios a mejorar y el material no llega lo que afecta su bienestar.
 En el lugar se evidencia arena del contratista, según inofrmacion suministrada por el beneficiario.
 Se evidencian actividades adelantadas no informadas por el contratista.



4. **Beneficiario BAUDILIO PIAMONTE:** No se evidencia ninguna actividad.

Frente a estas situaciones, esta interventoria manifiesta su preocupacion frente al desconocimiento que se evidencia por parte del contratista de sus obligaciones contractuales de dar una informacion veraz tanto a interventoria como a la supervision en los comites y en general mediante comunicación, telefonica, o escrita. Por esta razon y ante los evidentes incumplimientos documentales y procedimentales, esta interventoria informa que las actividades que la interventoria no ha autorizado y conocido de manera previa y la cual no cumple con la presentacion de documentacion tal como afiliaciones, programacion, soportes de calidad de materiales, actas de socializacion y vecindad aprobadas no seran tomadas como validas y aprobadas por parte de esta interventoria.

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-010

Por lo anterior, reiteramos nuestra solicitud de enviar en el transcurso del dia, la documentacion que evidencie el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y solicitamos la suspension inmediata de lasa ctividades de obra hasta tanto no se cuenta con toda la documentacion aprobada, la cual ha sido reiteradamente solicitada en comites de seguimiento, llamadas telefonicas, via whats app, comunicaciones escritas y correo electronico y que a la fecha el contratista ha sido renuente a presentar.

Cordialmente,

LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.

Con copia: arq. Jorge Mariño - supervisor del contrato.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-009

Tunja, 4 de Julio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Solicitud de Documentos, posible incumplimiento.

Estimada Señora;

En cumplimiento de nuestras funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales como interventoría al contrato 002 de 2023, nos permitimos suministrar la siguiente información:

El pasado sábado 1 de julio se realizó recorrido a la obra y se encontró actividad de obra en la vivienda de Wilson Bautista, donde había 1 ayudante: Gustavo Rivera el cual no cuenta con documentos de afiliación.

Se solicita hacer llegar las afiliaciones de seguridad social correspondientes de los trabajadores en obra, así mismo las de director de obra, residente de obra y residente SST.

Tomando como referencia los Lineamientos de Proyecto y pliego de condiciones definitivo se solicita

- Programa de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Planilla de entrega elementos de protección personal
- Se debe presentar el plan anual de actividades sst (cronograma de actividades, cronograma capacitaciones e inspecciones)
- se debe entregar un informe de avance quincenal (técnico, administrativo, financiero, siso, ambiental y social) del avance de la obra con registro fotográfico del mismo.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-009

Se reitera al contratista que el conducto regular para aprobación de la documentación anteriormente enlistada es con la interventoría. Una vez verificada y validad la información nosotros realizaremos el traslado a la entidad contratante.

Sin otro particular;

Cordialmente,

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Con copia: Arq. Jorge Armado Mariño – Director Tecnico ECOVIVIENDA- Supervisor Contrato.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-007

Tunja, 14 de junio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: lineamientos generales técnicos y administrativos para el desarrollo de obra, aplica una vez se suscriba el acta de inicio del contrato

Estimada Señora;

En cumplimiento de nuestras funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales como interventoría al contrato 002 de 2023, nos permitimos suministrar la siguiente información:

- El domicilio de la interventoría **LIMA PROYECTOS S.A.S.** para el recibo de correspondencia y cualquier tipo de información adicional está ubicado en la calle 19 No. 11 -13 Oficina 101 (piso 2) Tunja Boyacá, la cual debe ser dirigida al Representante Legal Ing. Lina Marcela Lizarazo Cuevas.
- El correo electrónico para el presente contrato es: lima.proyectosas@gmail.com

Tomando como referencia los Lineamientos de Proyecto y pliego de condiciones definitivo se solicita tener en cuenta los siguientes puntos para el desarrollo del contrato:

- Cumplir con cada una de las obligaciones genéricas y específicas que se estipulan en la minuta del contrato.
- En ningún caso se aceptará reclamos por desconocimiento de alguno de estos
- Cumplir con las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional, riesgos y medio ambiente.
- SEÑALIZACIÓN: Son de cargo del contratista todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas y/o señalización en conformidad a lo establecido por la entidad contratante.

- BITÁCORA DE LA OBRA. Se debe contar con una bitácora en donde el contratista y la Interventoría, dejen evidencia de todos los sucesos diarios, indicando entre otras cosas: Porcentaje de obra, actividades de obra adelantadas durante la jornada, personal presente, señalización, imprevistos, estado del clima y/o cualquier otra información en ocasión a la ejecución del contrato.
- VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, por tanto, corresponde al CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, por otra parte, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cumplir con la entrega y uso correcto de los elementos de protección personal en el sitio de trabajo durante la ejecución de las actividades para todo el personal del contratista.
- Realizar el análisis de riesgos de la labor contratada, identificando los peligros asociados a cada una de las actividades a realizar, priorizando los riesgos críticos y formulando los controles correspondientes.
- Proveer los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad en todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados o trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general.
- Informar con la debida antelación al interventor para que este a su vez comunique a la supervisión todo accidente o incidente de trabajo.
- Ejecutar, organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducir los riesgos y peligros a que ellos puedan estar expuestos.
- OBRA: Se deberá cumplir el cronograma de obra detallado para el desarrollo del proyecto, de conformidad con los tiempos y características descritas en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, flujo de inversión semanal general.
- COMITÉS - Los comités se realizarán semanalmente en el día y hora concertados, con el objeto de revisar el avance de obra y los posibles inconvenientes que surjan en desarrollo de la obra.
- Se debe entregar un informe de avance quincenal (técnico, administrativo, financiero, SISO, ambiental y social) del avance de la obra con registro fotográfico del mismo.

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-007

Se reitera al contratista que el conducto regular para aprobación de la documentación anteriormente enlistada es con la interventoría. Una vez verificada y validad la información nosotros realizaremos el traslado a la entidad contratante.

Sin otro particular;

Cordialmente,

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Con copia: Arq. Jorge Armado Mariño – Director Tecnico ECOVIVIENDA- Supervisor Contrato.

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.
COM-PR07-23-002

Tunja, 06 de Junio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Remision acta de inicio de contrato

Estimada Señora;

De acuerdo con los compromisos pactados en la reunion previa a inicio llevada a cabo el pasado 25 de mayo de 2023, acta que fue remitida previamente por comunicación instantanea via whats app tanto a supervision como a contratista para revision y comentarios y la cual se anexa para su suscripcion, se establecio como fecha de inicio de actividades del contrato de la referencia el 05 de junio 2023.

Teniendo en cuenta que dicha acta de inicio ya fue socializada en borrador y que no se recibieron comentarios a la misma, y cumplidos todos los requisitos por parte de la Entidad Contratante y la Interventoria se remite para su suspcripcion emision de garantias actualizadas y publicacion en el portal secop II el acta de inicio del contrato de la referencia.

Agradecemos devolverla suscrita durante el transcurso del dia para oficializar el tramite de inicio de contrato ante la entidad.

Cordialmente,

IN. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

ANEXOS: Acta de de reunion previa a inicio.
Acta de inicio contrato ECO-SAMC-002-2023

CEL. 320 340 3190 Nit. 900.496.860-0
RECIBIDO
06 JUN 2023
Aconcha Ingenieros & Arquitectos S.A.S
06-06-2023 03:25 pm

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Lima
PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-003

Tunja, 06 de Junio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Solicitud de documentos requeridos para el inicio de obras

Estimada Señora;

Dando cumplimiento a nuestras funciones como interventoria y teniendo en cuenta que los siguientes son compromisos adquiridos por el contratista en la etapa precontractual y que por tanto hacen parte de las obligaciones del contratista, nos permitimos relacionar los documentos que se requiere sean remitidos a esta interventoria en un plazo no mayor de un dia habil, so pena de encontrarse incurso de un posible incumplimiento contractual. Dichos documentos son:

1. Programa de obra de acuerdo con el detalle exigido en el anexo tecnico debidamente suscrito y en medio magnetico editable
2. Flujo de fondos del contrato
3. Analisis de precios unitarios de cada item del contrato debidamente firmado y en editable.
4. Revision y observaciones del presupuesto y analisis de cantidades de obra, de acuerdo con la informacion suministrada por la supervision del contrato y dando cumplimiento a las obligaciones especificas del contratista definidas en el contrato suscrito.

Cordialmente,

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

CEL. 320 340 3190 Nit. 900.496.860-0
RECIBIDO
06 JUN 2023
Aconcha Ingenieros & Arquitectos S.A.S.
06-06-202
03:25p

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

104

Lima PROYECTOS S.A.S.

COM-PR07-23-004

Tunja, 06 de Junio de 2023

Señora
FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
Representante Legal
ACONCHA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Ciudad

REFERENCIA: ECO-SAMC-002-2023 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL AREA RURAL DE TUNJA"

ASUNTO: Respuesta a su comunicación sin numero recibida mediante correo electronico el pasado 05 de junio de 2023.

Estimada Señora;

En atencion a su comunicación del asunto y en cumplimiento a los compromisos pactados en la reunion previa al inicio efectuada el pasado 25 de mayo 2023, nos permitimos ratificar que el pasado 02 de junio de 2023 se llevo a cabo la socializacion a 15 beneficiarios de las veredas de Pirgua y Runta junto con el acompañamiento de representantes de ECOVIVIENDA y representante legal de interventoria.

Dicha socializacion que hace parte de las obligaciones especificas del contratista, se realizo de manera conjunta con el fin de apoyar al contratista en la ubicación de los predios y asi que este de cumplimiento a la obligacion contractual de verificar cantidades por beneficiario, presentar programacion de obra y dar inicio a las actividades objeto del contrato.

Con preocupacion vemos que el contratista desde la misma adjudicacion del contrato y su posterior suscripcion ha venido dilatando los procesos pre contractuales y contractuales, es el caso por ejemplo que desde la fecha de 19 de mayo de 2023 se suscribio el contrato y tan solo hasta el pasado 02 de junio de 2023 fueron entregadas oficialmente en la plataforma secop II las garantias del contrato presentandose desde esa actividad un incumplimiento en los plazos establecidos (13 dias de atraso) como se puede evidenciar en el portal secop II.

Asi mismo, en el portal transaccional Secop II se tenia establecida como fecha para el inicio del contrato, el 19 de mayo de 2023, fecha en la cual por falta de la entrega de las garantias del contrato y en aras de colaborar al contratista en que diera revision a las cantidades de obra por beneficiario se reprogramo para el 05 de junio de 2023.

Sin embargo, el mismo 05 de junio de 2023, y con una nueva condicion que no es correspondiente a una responsabilidad de supervision ni de interventoria, usted como contratista nuevamente solicita que sea la interventoria y la supervision la que le de apoyo en revisar el presupuesto de cada beneficiario y asi mismo se pone como requisito en su comunicación para suscribir el acta de

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 101 (piso 2)
Tunja (Boyacá)
Tel: 3142322841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

Cel. 320 340 0490 Nit. 900.496.860-0
RECIBIDO
06 JUN 2023
Ingenieros & Arquitectos S.A.S.

inicio se le acompañe a medir cantidades y a calcular los presupuestos; actividades que incluso son responsabilidad del proponente antes de presentar una oferta y que claramente lo indica al suscribir la carta de presentacion de la oferta.

Es asi, que es claro que tanto LIMA PROYECTOS S.A.S. como firma adjudicataria del contrato de interventoria, y la entidad contratante han dado espacio al contratista a que pueda analizar y comprender el contrato pero que no pueden verse expuestas a aceptar imposiciones y recibir o cumplir obligaciones que son estas responsabilidad unica y exclusiva del proponente y posterior contratista de obra.

Es por tanto que, reiteramos, lo indicado de manera verbal al ingeniero residente (unico representante oficial del contratista en las socializaciones) que una vez conocidas, socializadas y visitadas los primeros 15 beneficiarios proceda con la presentacion del analisis de los presupuestos revisados de las mismas y asi mismo la programacion de obra en el plazo dado, es decir hasta el 05 de junio de 2023; solicitud que el contratista expresa o asi se entiende en el comunicado es renuente a cumplir, por lo cual ya se evidencian posibles incumplimiento contractuales aun en esta etapa previa del contrato.

Por esta razon, solicitamos sea remitida la siguiente informacion de las 15 primeras viviendas:

1. Analisis de cantidades y justificacion de los cambios que se sugieran (si es del caso)
2. Programacion de obra como minimo para las primeras 15 casas visitadas
3. Programacion de socilizaciones y actas de vecindad de la totalidad de las viviendas del proyecto.

Dicha informacion se solicita en un plazo no mayor de 2 dias habiles, so pena de encontrarse incurso en un posible incumplimiento contractual.

Se aclara que tanto LIMA PROYECTOS S.A.S en calidad de interventoria como la Supervision del contrato, han colaborado al contratista en entender y dar espacio para organizar sus recursos y analizar su forma de ejecucion, pero sin embargo, es neta responsabilidad del contratista organizar, programar, planear, suministrar materiales y en general la totalidad ejecucion del contrato en los terminos de la Ley y las obligaciones contractuales adquiridas.

Cordialmente,

ING. LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Con copia: Arq. Jorge Armado Mariño – Director Tecnico ECOVIVIENDA- Supervisor Contrato.

CEL. 320 340 3190 Nit. 900.496.860-0
RECIBIDO
06 JUN 2023
06-06-2023
Ingenieros & Arquitectos S.A.S.
03:25 pm

Calle 19 No. 11 - 13 OFICINA 201 Edificio Colonial
Tunja (Boyacá)
Tel: 310 2822841
Email: lima.proyectosas@gmail.com

106